

en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, S.A, NUI+D.

Domicilio: Concejal Francisco Ballesteros, 4, Edif. Pórtico, Oficina 3.ª planta, 41007, Sevilla.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica de 19,8 MV.

Características principales:

Parque Eólico denominado: «El Parralejo».

30 Aerogeneradores MADE-AE-45/I-660 KW, con generador asíncrono, motor asíncrono de 45 m de diámetro y una superficie de rotación de 1.590,43 m², emplazado en torres metálicas tubulares de 45 m de altura.

15 Centros de Transformación de 1.600 KVA, 0,69/20 KV, tipo interior. Red Eléctrica subterránea de A.T. (20 KV).

Término afectado: Vejer de la Frontera.

Lugar de emplazamiento: «El Parralejo».

Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en pesetas: 2.377.000.000.

Referencia A.T.: 4708/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la C/ Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 16 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3847/98).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, S.A, NUI+D.

Domicilio: Concejal Francisco Ballesteros, 4, Edif. Pórtico, Oficina 3.ª planta, 41007, Sevilla.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica de 22,44 MV.

Características principales:

Parque Eólico denominado: «Las Palomas».

34 Aerogeneradores MADE-AE-45/I-660 KW, con generador asíncrono, motor asíncrono de 45 m de diámetro y una superficie de rotación de 1.590,43 m², emplazado en torres metálicas tubulares de 45 m de altura.

17 Centros de Transformación de 1.600 KVA, 0,69/20 KV, tipo interior. Red Eléctrica subterránea de A.T. (20 KV).

Término afectado: Vejer de la Frontera.

Lugar de emplazamiento: «Las Palomas».

Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en pesetas: 2.731.000.000.

Referencia A.T.: 4709/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la C/ Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 16 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3848/98).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, S.A, NUI+D.

Domicilio: Concejal Francisco Ballesteros, 4, Edif. Pórtico, Oficina 3.ª planta, 41007, Sevilla.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica de 17,16 MV.

Características principales:

Parque Eólico denominado: «La Pedregosa».

26 Aerogeneradores MADE-AE-45/I-660 KW, con generador asíncrono, motor asíncrono de 45 m de diámetro y una superficie de rotación de 1.590,43 m², emplazado en torres metálicas tubulares de 45 m de altura.

13 Centros de Transformación de 1.600 KVA, 0,69/20 KV, tipo interior. Red Eléctrica subterránea de A.T. (20 KV).

Término afectado: Vejer de la Frontera.

Lugar de emplazamiento: «La Pedregosa».

Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en pesetas: 2.075.000.000.

Referencia A.T.: 4710/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la C/ Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 16 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3849/98).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección

Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, S.A., NUI+D.

Domicilio: Concejal Francisco Ballesteros, 4. Edif. Pórtico, Oficina 3.ª planta, 41007, Sevilla.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica de 19,8 MV.

Características principales:

Parque Eólico denominado: «Vientos de Vejer».

37 Aerogeneradores MADE-AE-45/I-660 KW, con generador asíncrono, motor asíncrono de 45 m de diámetro y una superficie de rotación de 1.590,43 m², emplazado en torres metálicas tubulares de 45 m de altura.

15 Centros de Transformación de 1.600 KVA, 0,69/20 KV, tipo interior. Red Eléctrica subterránea de A.T. (20 KV).

Término afectado: Vejer de la Frontera.

Lugar de emplazamiento: «Vientos de Vejer».

Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en pesetas: 22.429.000.000.

Referencia A.T.: 4711/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la C/ Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 16 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3729/98).

Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Domicilio: Pza. de España, Sector II (Sevilla).

Central hidroeléctrica:

Tipo: Pie de Presa.

Turbina: Francis horizontal.

Salto neto: 53,60 metros.

Caudal: 1,610 m³/s.

Alternador: Asíncrono, trifásico con rotor en jaula.

Potencia: 1.000 KW.

Tensión: 660 V.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Potencia: Uno de 1.250 KVA y otro de 50 KVA.

Relación de transformación: 0,66/20 KV.

Línea eléctrica:

Longitud: 130 metros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac. 33 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Presupuesto, ptas.: 32.645.502.

Referencia: R.A.T.: 15.728 - Exp.: 199.624.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 29 de octubre de 1998.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre expediente de expropiación forzosa que afecta a la concesión directa de explotación Arenas de San Pedro y Los Alamos, núms. 7526 y 7528. (PP. 3805/98).

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla hace saber:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y para la ejecución de los trabajos de aprovechamiento relativos a las Concesiones Directas de Explotación «Arenas de San Pedro y Los Alamos», números 7.526 y 7.528, la entidad Materiales Perico, S.L., ha solicitado la iniciación de un expediente de expropiación forzosa, cuyos terrenos afectan a los bienes y derechos siguientes:

A) Finca Registral 4.863.

Descripción: «Suerte de tierra calma procedente del Cortijo de San Pedro Albadalejo, en término de Fuentes de Andalucía, que comprende el Erial de los Cerros, Cerrado de las Vacas y Vicio, con una superficie aproximada de trece hectáreas un área y diecisiete centiáreas, y linda, al Norte, con la Vereda de Tinajita y los Cerros y con parte del Erial de los Cerros de doña María de las Angustias González Herce; al Este, con terrenos que rodean el Caserío que se adjudicarán a don José Hermógenes Prats González; al Sur, con la parte del Haza Arcarrachela, de doña María Angustias González Herce, hoy de don José María Alejandro González, y al Oeste, con la Senda de Lora o de Los Olleros, o Camino del Término, que la separa del término municipal de Carmona».

Libre de cargas.

De esta finca se expropiarán 12,5680 ha, repartidas en las parcelas siguientes:

- Parcela 3 A: 7,8969 ha, correspondiente a la cuadrícula núm. 3 de Los Alamos.

- Parcela 3 G: 4,1211 ha, correspondiente a la cuadrícula núm. 3 de San Pedro.